ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEBUC MIC 008 2025

Bucaramanga, 04 ABR 2025

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios para efectos de modificar la invitación publica a presentar oferta al proceso de Mínima Cuantía, se permite expedir la presente adenda al proceso PN MEBUC MIC 008 2025cuyo objeto es "***SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES",*** en atención a las observaciones presentadas por los oferentes HOLDING CONSULTANTS y el oferente HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS, a través de la plataforma del SECOP II, por consiguiente la Policía Metropolitana de Bucaramanga procede a modificar parcialmente la invitación publica **PN MEBUC MIC 008 2025**, así:

Se procede a modificar parcialmente **ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS** ítem 5; denominado **CONDICIONES TÉCNICA ADICIONES DE CALIFICACIÓN,** quedando de la siguiente forma, así:

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "**cumple o no cumple**".

PROPONENTE: _____.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento. .

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

CONDICIONES TÉCNICA ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

<table>
<tr><th colspan="2">APLICA PARA LOTES 1 Y 2</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>5</td><td>
<u>El oferente deberá presentar con su oferta,</u> la certificación vigente de calibración de cada uno de los equipos con los cuales se realizará las mediciones ambientales, conforme a los siguientes ítems:

LOTE 1 Y 2
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN DE LA MEDICIÓN</th><th>EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN</th><th>NUMERO DE CERTIFICADO DE CALIBRACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Evaluación de confort térmico trabajo de campo (frío o calor).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Evaluación de iluminación puestos de trabajo</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Dosimetría de Ruido</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Medición de Vibración de Mano Brazo o Cuerpo Entero.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Medición de material particulado.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC iS)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Medición de gases (CO, CO2, O2, CH4, H2S).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Medición de radiaciones ionizantes</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Análisis de Puesto de Trabajo</td><td></td><td></td></tr>
</table>
Nota: La certificación de calibración deberá ser expedida por una entidad acreditada por la (ONAC), CON VIGENCIA NO MAYOR A UN AÑO, la cual será verificada por el evaluador técnico.

Nota: Para la calibración del ítem 4, los equipos de medición de vibración de mano brazo cuerpo entero, deberán presentar certificado de calibración vigente (no mayor a un año), expedido por organismos internacionales acreditados y/o la casa matriz del equipo, con el cual conste la calibración del equipo con el cual se realizará las mediciones ambientales.
</td></tr>
</table>

Atentamente,

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: SI. Sergio Andres Rey Riaño
MEBUC GRUCO

Revisó: SI. Mauricio Sanchez Carvajal
ASJUR MEBUC (E)

Revisó: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz
MEBUC GRUCO

Revisó: TC. Misael Quiroga Morales
MEBUC JEFAD

Revisó: CR. Savin Andrade Patarroyo
SUBCO MEBUC

Fecha de elaboración: 03/04/2025
Ubicación: C:\\mis documentos\PROCESOS 2025